



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 321.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEGUNDA SECRETARIA JESSICA MARIEL SOSA CABRERA, FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Asunción, 30 de abril de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 206/2025 del 25 de abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Segunda Secretaria Jessica Mariel Sosa Cabrera, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/2015 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia materna”.

Que en el certificado de nacimiento expedido por el Hospital St. Joseph, consta el nacimiento en fecha 2 de abril de 2025 de la hija de la Segunda Secretaria Jessica Mariel Sosa Cabrera.

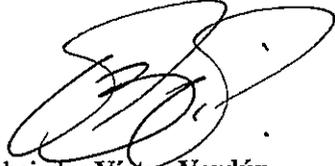
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Segunda Secretaria **Jessica Mariel Sosa Cabrera**, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 2 de abril de 2025, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 7 de agosto de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____